



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-45274333- -GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2024-45274333- -GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la aprobación del Procedimiento tendiente a efectuar las reubicaciones establecidas mediante el Decreto N° 2626/24; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2626/24 se dispone reubicar, en forma excepcional, a partir del 1° de noviembre de 2024, a aquellos/as agentes comprendidos/as en la Planta Permanente –con estabilidad- del régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, que al 31 de octubre de 2024 se encuentren: a) en el desempeño efectivo con carácter interino de funciones propias de una categoría superior a la de su situación de revista conforme el mecanismo del artículo 25 inciso e), cualquiera sea el agrupamiento de revista del trabajador/a, siempre que dicha asignación haya sido efectuada por acto administrativo de autoridad competente; o b) en el desempeño efectivo de un rol informático que se asocia a una categoría superior a la de su situación de revista, siempre que dicho rol haya sido otorgado por acto administrativo de autoridad competente y estén percibiendo efectivamente al 30 de junio, inclusive, el pago de la diferencia salarial existente entre su categoría de revista y la asociada al rol perteneciente a una categoría superior.

Que el citado Decreto, a través de su artículo 6°, faculta a esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General a proponer, elaborar y dictar las normas de carácter técnico, complementarias o aclaratorias que fueran menester, a fin de su aplicación.

Que en razón de lo expuesto corresponde reglamentar el procedimiento tendiente a la consecución de las reubicaciones excepcionales dispuestas mediante el Decreto N° 2626/24.

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica, ambas dependientes de esta Subsecretaría, la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Gobierno, la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas mediante el artículo 6° del Decreto N° 2626/24.

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO**

**DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Procedimiento tendiente a efectuar las reubicaciones dispuestas mediante el Decreto N° 2626/24, que como Anexo I (IF-2025-02938325-GDEBA-DALABSGG), forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar los Modelos de Actos administrativos para efectuar las reubicaciones de los y las agentes alcanzados/as por el artículo 1° inciso a) del Decreto N° 2626/2024 y para los y las agentes alcanzados/as por el artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2626/2024, que como Anexos II (IF-2025-02953663-GDEBA-DALABSGG) y III (IF-2025-02954860-GDEBA-DALABSGG), forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.